

Mayra



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 45/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de abril del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL23/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CÉDULAS DE INFRACCIÓN PARA LA COMISARÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

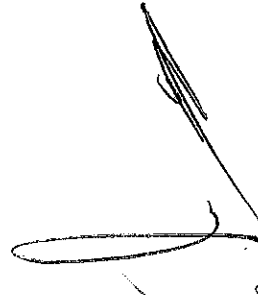
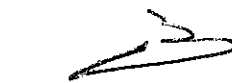
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SSE/DGA/0496/2023**, de fecha 13 de febrero del año 2023, suscrito por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL23/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CÉDULAS DE INFRACCIÓN PARA LA COMISARÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Con fecha 21 de marzo de 2023 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 29/2023, por la cual declaró desierta la Licitación Pública Local número **LPL23/2023**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de marzo del año 2023, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Local, misma que se identificó con número **LPL23/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CÉDULAS DE INFRACCIÓN PARA LA COMISARÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 22 de marzo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de marzo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por la C. Hilda Margarita Muñoz Torres, en su carácter de Especialista B de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., e IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, en la cual no se presentó pregunta alguna por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 27 de marzo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., e IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

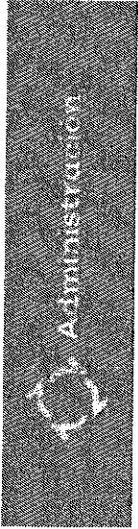
CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., e IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Página 1 de 4
Resolución 45/2023
Licitación Pública Local número LPL23/2/2023
17 del mes de abril del año 2023



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES		IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)		PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)		PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)		PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite		PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).		PRESENTA NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO	PRESENTA NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".		PRESENTA	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).		PRESENTA	PRESENTA
i. Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)		PRESENTA	PRESENTA
j) J. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).		PRESENTA	PRESENTA
k) k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.		PRESENTA	PRESENTA
l. l. Anexo 13 (Estratificación)		PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número C.A/343/2023 de fecha 29 del mes de marzo del año 2023, validado por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
1	222,000.00	IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CEDULA DE INFRACCIÓN.	Cumple técnicamente de acuerdo a lo solicitado.	Cumple técnicamente de acuerdo a lo solicitado.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
1	PIEZAS	222,000.00	IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CEDULA DE INFRACCIÓN.	P. U. \$ 13.40 SUBTOTAL: \$ 2,974,800.00 I.V.A.: \$ 475,968.00 TOTAL: \$ 3,450,768.00	P. TOTAL \$ 2,974,800.00 I.V.A.: \$ 475,968.00 TOTAL: \$ 3,450,768.00

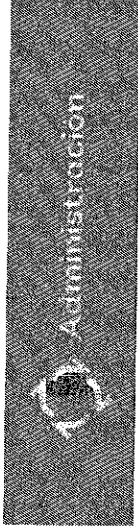
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
1	PIEZAS	222,000.00	IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CEDULA DE INFRACCIÓN.	P. U. \$ 12.00 SUB TOTAL: \$ 2,664,000.00 I.V.A.: \$ 426,240.00 TOTAL: \$ 3,090,240.00	P. TOTAL \$ 2,664,000.00 I.V.A.: \$ 426,240.00 TOTAL: \$ 3,090,240.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3,090,240.00 (tres millones noventa mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

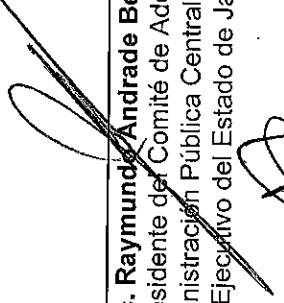
TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

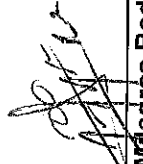
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de abril del año 2023. Así como, la Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
nte del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Nancy Miragros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

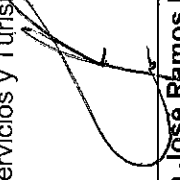

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico


Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

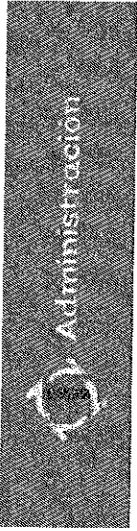

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

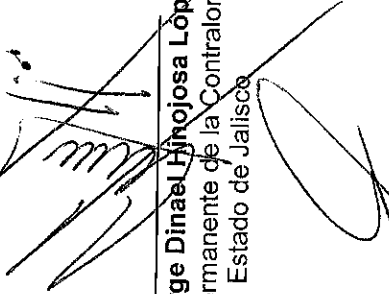


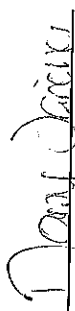
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Cuadralajara, Jalisco, México


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración


Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda

Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL23/2/2023 con
concurrencia del Comité, denominada "IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA CÉDULAS DE INFRACCIÓN PARA
LA COMISARÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".



